

Vengo en declarar su cese como Presidente del Tribunal Constitucional a partir de la efectividad de su cese como Magistrado, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

4754 REAL DECRETO 360/1986, de 21 de febrero, por el que se declara el cese de don Jerónimo Arozamena Sierra como Vicepresidente del Tribunal Constitucional.

Declarado por Real Decreto de esta misma fecha el cese de don Jerónimo Arozamena Sierra en sus funciones como Magistrado del Tribunal Constitucional, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley orgánica de dicho Tribunal.

Vengo en declarar su cese como Vicepresidente del Tribunal Constitucional a partir de la efectividad de su cese como Magistrado, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

4755 REAL DECRETO 361/1986, de 21 de febrero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Jesús Leguina Villa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 16 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Congreso de los Diputados,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Jesús Leguina Villa.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

4756 REAL DECRETO 362/1986, de 21 de febrero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Fernando García-Mon y González-Regueral.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 16 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Senado,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Fernando García-Mon y González-Regueral.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

4757 REAL DECRETO 363/1986, de 21 de febrero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Luis María López Guerra.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 16 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Gobierno,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Luis María López Guerra.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

4758 REAL DECRETO 364/1986, de 21 de febrero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 16 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Gobierno,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

4759 REAL DECRETO 365/1986, de 21 de febrero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Carlos de la Vega Benayas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 16 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Consejo General del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Carlos de la Vega Benayas.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

4760 REAL DECRETO 366/1986, de 21 de febrero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Eugenio Díaz Eimil.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 16 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Consejo General del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Eugenio Díaz Eimil.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

4761 ACUERDO de 20 de febrero de 1986, de la Junta Electoral Central, por el que se designa a los Vocales de las Juntas Electorales Provinciales previstos en el artículo 10.1, b), de la Ley Orgánica 5/1986, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

La Junta Electoral Central, en su reunión de 20 de febrero de 1986, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 2.º del Real Decreto 215/1986, de 6 de febrero, de normas para la celebración del referéndum convocado por Real Decreto 214/1986, en relación con el artículo 10.1, b), de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General ha acordado designar los siguientes Vocales de las Juntas Electorales Provinciales:

Alava	Don Domingo Blanco del Río, Don Francisco Javier Berisa Villamayor.
Albacete	Don José María Ponce Riaza, Don Salvador Jiménez Ibáñez.
Alicante	Don José Luis Iglesias Buhigues, Don José Miguel Perales Pérez.
Almería	Don Abelardo Campa Bonillo, Don Simón Venzal Carrillo.
Avila	Don José María Hercilla Trilla, Don Ramón Sastre Martín.
Badajoz	Don Antonio García Galán, Don José Luis Galache Cortés.